

## MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN

### Exámenes de la convocatoria de Septiembre de 2020.

Medidas generales de seguridad colectiva e individual que todos (profesorado, alumnado, personal de administración y servicios...) debemos cumplir para que las pruebas se desarrollen con normalidad

- Si el alumno/a sospechara que tiene fiebre o síntomas compatibles con COVID-19, no deberá asistir al examen. Debiendo avisar telefónicamente al centro.
- No se abrirá el bar para el alumnado; de ahí que se recomiende que vengan provistos de botellas de agua, así como de algún alimento que pudieran precisar.
- Se han establecido aulas específicas para cada prueba, deben dirigirse a la entrada de ellas y esperar a ser colocados por el profesorado en mesas separadas 1,5 m. Después de cada prueba las aulas serán limpiadas y desinfectadas.
- Los alumnos no pueden compartir objetos ni material escolar, por lo que deberán traer material de reposición (bolígrafos, reglas, etc.)
- Se permitirá una mochila de pequeño tamaño que se colocará bajo el pupitre.
- La ocupación máxima de los aseos será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.
- El uso de mascarillas faciales es obligatorio en todo momento.
- En cada aula habrá gel hidroalcohólico desinfectante para el lavado de manos y será obligatorio su uso.